

POLÍTICAS PARA PAGO DE GIROS POR DEPÓSITO BANCARIO

El **Banco W** tiene a tu disposición el servicio de pago de giros directamente en tu cuenta bancaria. El dinero de tus transferencias internacionales puede ser depositado en cuentas del Banco W o de cualquier otra entidad en Colombia adscrita a la red ACH.

- Los giros desde USD 15 hasta USD 9.999 serán depositados en pesos colombianos (COP) en todos los bancos, corporaciones financieras y de ahorros de Colombia.
- Declaración de Fondos: Si como Beneficiario superas los USD 10.000 en una transacción o en el acumulado de giros en un mes calendario, deberás presentar la documentación que soporte razonablemente el origen de los fondos. Esta documentación deberá ser enviada por el ordenante (persona que envía el dinero) y es solicitada por el Banco W en un proceso alineado con el sistema SARLAFT - Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en Colombia.

Requisitos Beneficiarios Personas Naturales

Beneficiario(a) es la persona que recibirá el giro internacional en Colombia y deberá autorizar al Banco W el pago de los fondos en su cuenta bancaria a través del Formato Poder para Depósito a Cuenta:

1. Diligenciar de manera **virtual** en nuestra página web el *Formato Poder para Depósito a Cuenta* adjuntando el Documento ID válido y vigente en Colombia. (Realiza el proceso de manera sencilla en <https://www.bancow.com.co/persona-natural/> a través de tu teléfono móvil, computador o tableta)

Video instructivo para diligenciamiento: www.youtube.com/watch?v=eSPIC19UFRs

2. En caso de no poder realizar el proceso digital, un funcionario del Banco W se contactará contigo para realizar el diligenciamiento del formato de manera **verbal** y te solicitará enviar tu Documento ID válido y vigente en Colombia al correo consignaciones@bancow.com.co

Ten en cuenta la siguiente información para que el proceso de depósito bancario sea rápido y oportuno:

- ✓ El proceso de registro deberás realizarlo en tu primera transacción (una única vez) para que tus giros sigan acreditándose automáticamente en tu cuenta bancaria. (Deberás actualizar información si cambias tu cuenta bancaria)
- ✓ Te enviamos un SMS a tu teléfono móvil en el momento en que tu giro internacional llega a nuestro sistema, invitándote a realizar el proceso de diligenciamiento virtual del Formato Poder para Depósito a Cuenta.
- ✓ Tu información personal como nombres, apellidos, tipo y número de documento de identidad deberá coincidir exactamente con la información suministrada por el ordenante (persona que envía el giro) en punto de origen.

- ✓ El titular de la cuenta bancaria destino del giro deberá ser el primer y único Beneficiario a quien el Ordenante le envía el dinero. (No realizamos depósitos a terceros)

La información solicitada por la empresa, tales como datos personales, transacciones, consultas y reportes en centrales de riesgo, es de carácter privado y confidencial, y hace parte de la reserva de información como mecanismo de conocimiento de cliente de acuerdo con las normas legales y las políticas internas del Banco W S.A.

Documentos ID para colombianos:

- Registro Civil de Nacimiento (RC): para menores de siete (7) años.
- Tarjeta de Identidad (TI): para menores de edad, entre siete (7) y 14 años.
- Cédula de Ciudadanía (CC): para mayores de 18 años.

Requisito para personas extranjeras:

Si eres una persona extranjera deberás adjuntar la copia del Documento ID con el que creaste la cuenta bancaria en la respectiva entidad financiera junto con la certificación bancaria actualizada.

Requisitos Beneficiario Persona Jurídica

Si eres una empresa deberás suministrar la siguiente información para que el Banco W pueda acreditar el dinero en tu cuenta bancaria:

1. Certificado de Cámara y Comercio. (No mayor a tres meses de expedición)
2. Registro Único Tributario. (R.U.T.)
3. Fotocopia del Documento ID del Representante Legal.
4. Fotocopia de Tarjeta Profesional del Contador.
5. Carta de Composición Accionaria de participaciones superiores al 5%. (Hasta Personas Naturales)
Nota: si eres entidad sin ánimo de lucro deberás suministrar el acta de constitución de la empresa o escritura pública donde se identifiquen los fundadores de la entidad.
6. Balance General y Estado de Resultados. (Firmados por el Representante Legal y el Contador)
7. Certificación Bancaria actualizada.
8. Formato Poder para Depósito a Cuenta diligenciado y firmado por el Representante Legal. (Diligencia y descarga el documento en <https://www.bancow.com.co/persona-juridica/>)

Envía la documentación al correo consignaciones@bancow.com.co indicando en el asunto el nombre de la empresa y el número de NIT.

Declaración de Fondos: Si como Beneficiario superas los USD 10.000 en una transacción o en el acumulado de giros en un mes calendario, deberás presentar la documentación que soporte razonablemente el origen de los fondos. Esta documentación deberá ser enviada por el ordenante

(persona que envía el dinero) y es solicitada por el Banco W en un proceso alineado con el sistema SARLAFT - Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en Colombia.

Preguntas frecuentes:

1. ¿En cuánto tiempo tengo el dinero acreditado en mi cuenta bancaria?

Si estás recibiendo tu primer giro deberás realizar el proceso de registro especificado en la sección "Requisitos Beneficiarios Personas Naturales" de este documento, una vez realices este proceso y la información sea validada como correcta, la acreditación del giro se hará en un máximo de 12 horas posterior al proceso de registro.

Si ya has recibido giros con nosotros, tu giro se acreditará automáticamente en tu cuenta bancaria sin requerir información.

2. ¿Puedo realizar cambios en la información de mi giro?

Un giro internacional es un mandato dado por la persona que envía el dinero desde el exterior y regulatoriamente no puede ser modificado de ninguna manera por el Banco W.

Cualquier tipo de cambio deberá ser notificado por el ordenante al corresponsal en el exterior y notificar al Banco W la autorización para la modificación.

3. ¿Cómo es el proceso de devolución del dinero al origen si mi giro no podrá pagarse?

El Banco W notifica de manera automática e inmediata al corresponsal en el exterior cuando un giro no podrá ser acreditado en una cuenta bancaria.

El proceso de devolución del dinero a la persona en el exterior es responsabilidad del corresponsal quien captó su dinero inicialmente, y los tiempos obedecen únicamente a sus políticas de reintegro de fondos.

4. ¿Qué tipos de transacciones son procesadas por el Banco W?

El Banco W siguiendo las directrices del Banco de la República en su Manual de Cambios Internacionales – Circular Reglamentaria Externa – DCIN 83 procesa operaciones internacionales cuyos motivos estén relacionados a: Turismo, Servicios Financieros, Servicios Culturales, Artísticos y Deportivos, Pasajes, Servicios de Comunicaciones, Comisiones No Financieras, Viajes de Negocios, Gastos Educativos, Pagos Laborales a Residentes, Seguridad Social, Remesas de Trabajadores, Servicios Médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios, Suscripciones, Cuotas de Afiliación y Aportes Periódicos, Venta de Mercancías No Consideradas Exportación, Arrendamiento Operativo, Servicios de Publicidad, Donaciones y Transferencias Que No Generan Contraprestación, Remesas de Trabajadores para

Adquisición de Vivienda, Marcas, Patentes, Regalías y Compensaciones, Servicios Empresariales, Profesionales y Técnicos, Seguros y Reaseguros.

Actualmente el Banco W no procesa transacciones cuyos motivos estén relacionados a: Exportaciones de Bienes, Endeudamiento Externo, Avaless y Garantías, Inversiones Internacionales y Cuentas de Compensación.

En el Banco W queremos que te sientas más cerca de los tuyos y trabajamos para que puedas contar con los giros internacionales a tiempo, de manera rápida y segura. Si tienes dudas o inquietudes puedes comunicarte a nuestra línea gratuita nacional de Servicio al Cliente 018000 5155656, al celular +57 323 599 6557 o en el chat en nuestra página web www.bancow.com.co

¡Banco W, así de simple, así de amable!